

TÉRMINOS DE REFERENCIA
BOG2725 ADAPTACION Y REVISION DE CARTILLA DE EDUCACION INCLUSIVA
EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

► **Ubicación:** Bogotá Preferiblemente (Aceptable si está en otra ciudad de Colombia)

■ ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para los Refugiados (NRC) trabaja para proteger los derechos de las personas desplazadas y vulnerables en tiempos de crisis. NRC es una organización basada en los derechos y está comprometida con los principios de humanidad, neutralidad, independencia e imparcialidad.

NRC ha estado activo en América Latina desde 1991. Actualmente, NRC asiste a los migrantes y refugiados venezolanos en Ecuador, Colombia, Panamá y Perú a través de su socio Encuentros - Servicio Jesuita de Solidaridad.

A través del Programa de Educación, el NRC facilita el acceso a una educación de calidad e inclusiva para los niño/as y jóvenes afectados por el conflicto y el desplazamiento, buscando dar continuidad al aprendizaje durante la crisis, fortaleciendo espacios de protección frente a los escenarios de riesgo identificados en los territorios. En concreto, el NRC responde a las necesidades de los niño/as y jóvenes que no son atendidos por el sistema educativo formal. En estos contextos, la educación -además de ser un elemento central de protección- es también un momento crítico para el fortalecimiento de la comunidad, la construcción de la paz, así como una "puerta de entrada" a otros derechos y "proyectos de vida".

El programa de Educación busca construir un conjunto de materiales de inclusión con el propósito de brindar a la comunidad educativa (docentes, directivos, asesores, tutores y orientadores) una guía metodológica para la implementación de Educación Inclusiva en los establecimientos educativos con herramientas pedagógicas y comunitarias que le permitan, durante la fase aguda de una emergencia educativa ocasionada por el conflicto armado y/o crisis migratoria, ajustar el currículo que responda a

a las necesidades educativas de los niños, niñas jóvenes y adolescentes, realizando la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales NEE (NNAJ en condición/ situación de discapacidad, trastornos específicos y/o dificultades del aprendizaje). Los insumos están compuestos por:

1. Guía de Educación Inclusiva para docentes, directivos, asesores, tutores, orientadores y/o Agentes educativos.
2. Cartilla de educación inclusiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales.
3. Guía metodológica para la implementación del decreto 1421 en los establecimientos educativos.
4. Ruta de atención integrada a población desescolarizada con necesidades educativas especiales, que garanticen el derecho a la educación inclusiva desde el Enfoque de Consejo noruego para refugiados.

■ OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

Objetivos

Realizar la revisión pedagógica y actualización del contenido técnico de los materiales de Inclusión Educativa desde un enfoque en Educación en Emergencias, contemplando una contextualización, adaptación e inclusión de los materiales o herramientas construidas por el equipo técnico de NRC, con el propósito de consolidar una cartilla impresa y en formato digital.

Complementar las actividades desarrolladas y realizar los ajustes a los materiales producidos por el equipo técnico de NRC, desde el enfoque técnico de Educación Inclusiva manteniendo relación directa con el diseñador, en relación a la diagramación, ajuste y revisión de los insumos en la versión final de la cartilla impresa y en formato digital.

Alcance:

1. **Planeación:** Preparar un cronograma para la revisión pedagógica de cartilla, inclusión de otros materiales pedagógicos (compartidos por el equipo de educación de NRC) y escritura de capítulos adicionales.
2. **Edición y textos adaptados:** Documento que incluya los textos ajustados y escritura de capítulos adicionales con un enfoque pedagógico hacia los docentes, con enfoque de Educación en Emergencias en coordinación estricta con el equipo de educación.
3. **Diseño y diagramación:** Se solicita el diseño y diagramación de la cartilla, según el archivo compartido por NRC, el diseño será acordado de manera estrecha con el equipo de NRC y contextualizado a docentes colombianos.
4. **Ilustraciones:** Esta cartilla requiere de la ilustración de los personajes y demás elementos que se encuentran en cada uno de los capítulos o ejercicios que proponen a desarrollar en cada página teniendo en cuenta el enfoque diferencial y étnico colombiano. La línea gráfica deberá ser similar o igual a las herramientas pedagógicas de NRC ([ver ejemplo aquí](#))
5. **Digitalización de textos y revisión de estilo:** Digitalización de textos y revisión de ortografía, gramática, puntuación y correcto uso del lenguaje.

Actividades:

1. Consolidación de material educativo con los insumos del equipo de NRC.
2. Presentar y acordar propuesta de contenidos para los productos esperados con el equipo de educación NRC.
3. Proponer diseño gráfico adaptado al contenido educativo y en alineamiento a la línea gráfica de NRC.
4. Asegurar la entrega oportuna de los productos a cargo.
5. Realizar el soporte, asesoría y seguimiento técnico necesario para la producción del material.

PRODUCTOS ESPERADOS:

1. **Cronograma de trabajo:** Incluyendo fechas de entregables y tiempos de revisión de NRC.
2. **Informes de actividades semanales:** con información y avances sobre tareas concertadas en el cronograma de trabajo de acuerdo a los productos acordados.
3. **Propuesta narrativa:** Esta deberá plantear la narrativa actual revisada y los capítulos adicionales. Se deberá trabajar en la estructura, propuesta de diagramación y de desarrollo de las actividades. Esta propuesta deberá ser aprobada por NRC previamente al diseño digital.
4. **Textos adaptados:** Texto digitalizado y revisado donde se incluya la actualización pedagógica con enfoque de Educación en Emergencias. Este texto deberá contar con la revisión de estilo requerida.
 - **Paquete completo de la versión editable:**
 - Cartilla diseñada, diagramada e ilustrada preferiblemente en vectores
 - Versión de impresión de alta calidad
 - Versión en .pdf de baja calidad para distribución web
 - Paquete de archivos de diseño editables en paquete con archivos vinculados. Se deberán incluir las ilustraciones.
 - Características sugeridas para impresión (papel, acabados, especificaciones)
 - Un disco duro con los archivos editables de la cartilla en sus distintas versiones que incluya archivos vinculados completos (imágenes, recursos, fuentes, etc.) Esto para promover la continuidad del producto a futuro. (*Soporte: Asegurar la correcta publicación y funcionalidad del documento en todas sus versiones descargables y de uso on-line*)
5. **Propuesta línea gráfica:** Que incluya personajes y demás elementos en línea a las orientaciones de imagen de NRC teniendo en cuenta el enfoque diferencial y étnico colombiano.

DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

Deberes del consultor/a:

1. Prestar los servicios profesionales de consultoría para garantizar la adaptación y revisión de la cartilla de educación inclusiva en situaciones de emergencia.
2. Cumplir con cada uno de los entregables, actividades y valores agregados definidos en el presente documento.

3. Ejecutar el servicio contratado, de conformidad con los requerimientos por parte del supervisor del contrato designado por el Consejo Noruego para Refugiados o por la persona que este delegue.
4. Atender las observaciones o sugerencias que se formulen en cuanto estén dentro del alcance del contrato y sean pertinentes para su ejecución, dentro de la normatividad aplicable en su materia.
5. Adherirse a las políticas de seguridad de la información del Consejo Noruego para Refugiados.
6. Establecer espacios de concertación, seguimiento y apoyo a la gestión con el Consejo Noruego para Refugiados y demás entidades o personal que se designe para esta labor.
7. Realizar por su cuenta y riesgo todas las labores necesarias para cumplir la labor encomendada.
8. Dar cumplimiento a las tareas y compromisos asignados que se deriven del plan de trabajo y cronograma de actividades.
9. Cumplir para sí mismo/a, todas las obligaciones relativas a la afiliación y pago oportuno de los respectivos aportes al régimen general de la seguridad social integral, siendo esta una condición suspensiva para que surja la obligación de pago por parte del Consejo Noruego para Refugiados - NRC.
10. Producción de documento de segunda fase de implementación de la campaña de comunicación de acceso.
11. Parilla para redes sociales. Diseño y producción de piezas para redes sociales basadas en la campaña radial.
12. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del presente documento.

Todo lo que se envíe al NRC debe ser trabajo original de los consultores. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al consultor de recibir cualquier pago adicional conforme al contrato suscrito por el NRC, y el NRC procurará recuperar los pagos ya realizados.

El consultor seguirá la guía de [Investigación Ética con Niños](#) con respecto a la participación ética de los niños. Además, se informará plenamente a todos los participantes de estudios u otra interacción sobre la naturaleza y propósito de la interacción y su participación solicitada. Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o vídeo, etc., de conformidad con la política de consentimiento del NRC.

Deberes del NRC

1. Pagar el valor que se acuerde con el consultor/a en los términos y condiciones acordados y que estén bajo los parámetros institucionales del Consejo Noruego para Refugiados – NRC.
2. Entregar la información y/o archivos necesarios a el consultor/a para que ejecute el objeto, las actividades y entregables solicitados.
3. Establecer y mantener canales de comunicación oportunos y claros que nos permitan articular en forma eficaz cualquier situación que amerite la intervención del consultor/a.
4. Para tal fin el consultor/a debe acudir a las personas de contacto indicadas por NRC, quienes tendrán la responsabilidad general de la gestión de la consultoría.

El NRC poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

Esta consultoría está proyectada para una duración de 3 meses a partir del inicio de la contratación. El Calendario estará sujeto a la concertación de ambas partes.

CUALIFICACIONES DE LA PERSONA / EMPRESA CONSULTORA

Para esta contratación, se valorarán las propuestas de una agencia pedagógica que pueda asegurar tanto el diseño, como la revisión pedagógica. Necesariamente el equipo tiene que conformarse por lo mínimo con los perfiles siguientes:

Consultor 1: Persona natural o jurídica con experiencia mínima de 4 años en Pedagogía, Psicopedagogía, Neuroeducación preferiblemente con estudios de Maestría en Educación Inclusiva/Diversa, con conocimiento e implementación del marco legal vigente en Colombia de Educación Inclusiva (Decreto 1421) y conocimiento de lineamientos humanitarios en temas de Educación Inclusiva de la discapacidad.

Consultor 2: Persona natural o jurídica con experiencia mínima de 4 años en diseño de herramientas pedagógicas, con formación en áreas afines Diseño Gráfico, Comunicación Social, Marketing digital u otras que se consideren relevantes con el objeto de la consultoría.

Preferiblemente:

- Experiencia con trabajos enfocados en poblaciones vulnerables, escuelas o comunidad educativa y/o grupos sociales.
- Conocimiento de temáticas de Educación en Emergencia
- Conocimiento de temáticas de Educación Inclusiva y Diseño Universal.

■ DURACIÓN

Esta consultoría está proyectada para una duración de 3 meses a partir del inicio de la contratación.

■ FORMA DE PAGO

El consultor/a deberá indicar en su propuesta el presupuesto que requiere para cumplir con todos los productos esperados y la forma de pago propuesta para el mismo. El presupuesto máximo para esta contratación es de COP 21.000.000 INCLUIDO impuestos.

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

■ ELEGIBILIDAD

Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:

- Persona Jurídica: Cámara de Comercio con al menos 30 días de antigüedad, RUT y cedula del representante legal
- Persona Natural: Hoja de Vida, RUT y copia de cédula
- Tres (3) links de experiencia relevante.
Mínimo (3) Certificaciones/Contratos/Actas de Finalización con trabajos similares al objeto de esta contratación donde se pueda constatar su experiencia.
- Presentar su aplicación al correo electrónico co.tender@nrc.no antes del 15 de Octubre a las 5:00 pm hora colombiana con el asunto ***BOG2725: Consultoría para la adaptación y revisión de Cartilla de educación inclusiva en situaciones de emergencia.***
- Propuesta Técnica y Económica con la metodología propuesta para la entrega de los productos
- Presentar sus consultas antes del 6 de Octubre de 2021.

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados